

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

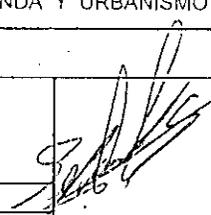
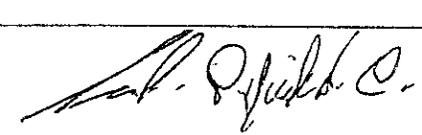
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

INGRESO	
1	548/2002
FECHA	
2	27.02.2002

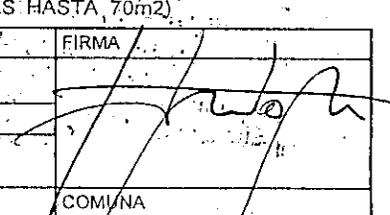
3	CALLE O CAMINO Imperial.	NUMERO 1354	ROL DE AVALUO 2961-024
4	SITIO 	MANZANA 	LOTEO La palmeras.
5	LOCALIDAD Conchali	PLANO Nº 	

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO CORLES DANIEL SEPULVEDA CONTRERAS Y MANUEL SEPULVEDA G.		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº	4	
8	DOMICILIADO EN CALLE	Imperial	NUMERO 1354
9	DE LA COMUNA DE	Conchali	CIUDAD DE SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE Imperial.		
11	NUMERO	1354	DE LA COMUNA Conchali
12	DE	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE	
13	A Fs.	7252	NUMERO 10414 AÑO 1990
14	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.			
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES			
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.			
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
CORRESPONDIENTE.			
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO		 	
14	TELEFONO	FAX	FIRMA PROPIETARIO

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

15	PROFESIONAL COMPETENTE HECTOR PINTO MARIÑEZ	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
16	FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
17	DIRECCION	COMUNA	
17	AV. EL LIBANO Nº 4011	MACUL	

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 100 m2		
19	VIVIENDA SOBRE 100 m2		
20	ORG. COMUNITARIAS		
21	MICROEMPRESAS		
22	TOTAL SUP. EDIF.		149.94 m2
23	SUP. TERRENO	210.00 m2	

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

[Handwritten Signature]

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25 CROQUIS DE UBICACION

26 PLANO GENERAL 1:50

27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)

28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION H. ACOGE AL D.F.L. 2 AÑO 1959 SI NO

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO	26/2016
FECHA	29.08.2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLEZADO EL INMUEBLE SON ADAPTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS
 Permiso de Edificación y Recepción
 Simultanea N° 26/2016 del 19.583
 V° B° Revisor *[Signature]*



DIRECTOR DE OBRAS
[Signature]
 Locatario 25/08/2015

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU		\$
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	50 %	\$

C4 - 29.06 114.250 333.457

E4 - 120.88 83.646 10.111.128

13.489.585

202.344

101.172

54.565

46.607

→ abono a pagar